

SERIE

Documentos Curriculares



Documentación de Títulos y Grados

Licenciatura en Ciencias de la
Actividad Física

Carrera de Licenciatura en Ciencias de la
Actividad Física
Instituto del Deporte
Universidad de Las Américas

El presente documento forma parte del Plan de Estudios de las carreras de la Universidad de Las Américas. El Plan de Estudios es una explicitación del proceso formativo universitario, por tanto, en él se describen los conocimientos, habilidades y actitudes que el estudiante debe desarrollar a lo largo de su formación técnica y/o profesional. Los elementos constitutivos del Plan de Estudios se sistematizan a través de los siguientes documentos curriculares:



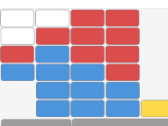
FICHA RESUMEN PLAN DE ESTUDIOS

La ficha de resumen contiene la identificación básica de cada carrera. En esta se indica facultad, nombre de la carrera, título y/o grado que otorga, régimen de estudios, descripción de asignaturas, decano, director de Escuela y descripción de asignaturas.



PERFIL DE EGRESO

UDLA define el Perfil de Egreso del estudiante como el conjunto integrado de conocimientos, habilidades, destrezas, actitudes y valores que se espera que el alumno tenga, domine y manifieste luego de haber aprobado todas las asignaturas de la malla curricular de su carrera e instancias evaluativas finales que son condición para su egreso y titulación, y que le permitirán un desempeño profesional o técnico competente.



MALLA CURRICULAR

La Malla Curricular de cada carrera corresponde a la representación gráfica de la distribución de los ciclos formativos, ámbitos de formación y las asignaturas contempladas en el Plan de Estudios.



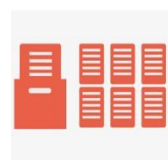
PROGRAMA DE ASIGNATURA

El Programa de Asignatura es un instrumento curricular dirigido a profesores, ayudantes y alumnos. Brinda orientaciones específicas para implementar cada asignatura de una carrera dentro y fuera de la sala de clases. Se organiza en torno a resultados de aprendizaje, conocimientos, experiencias de aprendizaje, métodos y estrategias de enseñanza y aprendizaje, tareas de evaluación, instrumentos de evaluación e indicadores de logro.



DOCUMENTACIÓN DE PRÁCTICAS

En esta sección se integra la documentación vinculada a los procesos de práctica de cada carrera. Se incluyen instructivos y reglamentos que rigen la o las prácticas realizadas por los estudiantes de la carrera.



DOCUMENTACIÓN DE TÍTULOS Y GRADOS

En esta sección se presenta la documentación vinculada a los procesos de graduación y titulación de los estudiantes de la carrera. Primero, se integra el Reglamento de Graduación y Titulación institucional y, luego, el reglamento u orientaciones específicas de la carrera.

Usted está
en este
documento

Tabla de contenido

INTRODUCCIÓN	5
I. DEL GRADO ACADÉMICO Y TÍTULO PROFESIONAL DE LICENCIADO EN CIENCIAS DE LA5	
ACTIVIDAD FÍSICA	5
I.I DEL TÍTULO Y GRADO.....	5
1. DEL EXAMEN DE GRADO	6
1.1 De la Evaluación.....	6
1.2 de la Obtención del Título Profesional	6
2. CONDICIONES DE APROBACIÓN DE EXAMEN DE TÍTULO	7
3. REPROBACIÓN EXAMEN DE TÍTULO	7
4. CALENDARIO DE EXAMEN DE GRADO.....	7
5. ASPECTOS TÉCNICOS DE DISEÑO, IMPLEMENTACIÓN E INGRESO DE CALIFICACIONES EN REGISTRO.....	8
6. PROCESO ADMINISTRATIVO	8
II. PROTOCOLO DE RENDICIÓN DE EXAMEN DE TÍTULO.....	9



**MANUAL DE PROCEDIMIENTO
PARA LA APLICACIÓN DEL EXAMEN
DE TÍTULO y GRADO DE LA CARRERA DE LICENCIATURA
EN CIENCIAS DE LA ACTIVIDAD FÍSICA**

LINEAMIENTOS PARA APLICAR EXAMEN DE GRADO DE LA CARRERA LICENCIATURA EN CIENCIAS DE LA ACTIVIDAD FÍSICA

INTRODUCCIÓN

El presente documento tiene por objetivo explicar los requisitos e instancias que conducen a la obtención del Grado Académico de Licenciado en Ciencias de la Actividad Física y el Título Profesional de Preparador Físico Universitario.

De acuerdo a lo establecido en su reglamentación interna y la normativa legal vigente, el Instituto del Deporte de la Universidad de Las Américas ha decidido otorgar el Grado Académico de Licenciado en Ciencias de la Actividad Física y el Título Profesional de Preparador Físico para su carrera, dentro de la misma secuencia formativa, distinguiéndose en que primero se obtiene el Grado Académico, y luego de finalizar la Seminario de Grado II y la Práctica Profesional se puede optar a rendir la instancia del Examen de Título, el cual una vez aprobado permite conferir el Título Profesional al estudiante.

I. DEL GRADO ACADÉMICO Y TÍTULO PROFESIONAL DE LICENCIADO EN CIENCIAS DE LA ACTIVIDAD FÍSICA

La obtención del grado de Licenciado en Ciencias de la Actividad Física está sujeto a la aprobación de todas las asignaturas del Plan de Estudios y la defensa y aprobación del Examen Final que se asocia a la Investigación que se desarrollan los estudiantes en las asignaturas de Seminario de Grado I y II, que se presenta ante una comisión de académicos de la Escuela (Director de Escuela y 2 evaluadores).

Características del Proceso de investigación:

El proceso se inicia con la asignatura de Seminario de Grado I y Culmina con la asignatura de Seminario de Grado II.

I.I DEL TÍTULO Y GRADO

Para optar al Título Profesional de **Preparador Físico Universitario**, Licenciado en Ciencias de la Actividad Física los estudiantes deberán:

- a) Estar en condición de egresado.
- b) Aprobar el Examen de Título.

1. DEL EXAMEN DE GRADO

Se define como Examen de Grado la instancia de evaluación con la que culmina el proceso de formación de pregrado, contemplado en el Plan de Estudios de la carrera de Licenciatura en Ciencias de la Actividad Física.

Se realiza en un acto solemne en el que el grupo de estudiantes deberán presentar en forma oral un resumen del planteamiento de su investigación, la metodología usada y los resultados de la misma. Se constituye en un acto público en el cual el grupo presenta ante la Comisión Examinadora su investigación.

El objetivo del Examen de Título y Grado es que el candidato a Preparador Físico y Licenciado en Ciencias de la Actividad Física de UDLA demuestre sus habilidades investigativas y conocimientos disciplinares adquiridos durante su proceso de formación, de acuerdo al perfil de egreso declarado en la carrera de Licenciatura en Ciencias de la Actividad Física.

Para rendir el Examen de Título y Grado el estudiante deberá estar en condición de egresado, es decir, deberá tener aprobadas todas las asignaturas del Plan de Estudio.

1.1 De la Evaluación

La presentación del examen de título será organizada en base a los grupos de investigación. Las calificaciones de la presentación oral serán individuales y se aplicará para ello un instrumento de evaluación que deberá ser conocido por los estudiantes previo a su aplicación.

1.2 de la Obtención del Título Profesional

El Título Profesional se obtiene bajo las siguientes condiciones de evaluación:

La **Nota Final de Titulación** del estudiante corresponde a:

NOTA FINAL DE TITULACIÓN	
Componente	Peso Porcentual
Nota de presentación (Promedio de todas las asignaturas del plan de estudio)	60%
Nota de examen de título (nota comisión examinadora)	40%
NOTA FINAL DE TITULACIÓN PROFESIONAL	100%

2. CONDICIONES DE APROBACIÓN DE EXAMEN DE TÍTULO

Para aprobar el Examen de Título, el alumno debe obtener una nota igual o superior a 4,0

3. REPROBACIÓN EXAMEN DE TÍTULO

En caso de que algún estudiante no pudiera asistir a su examen de título debido a una condición de enfermedad, este debe presentar certificado médico en el plazo de los cinco días hábiles siguientes a la fecha original estipulada para rendir el examen.

El estudiante podrá rendir el Examen de Título en una nueva fecha. Esta fecha corresponderá a la segunda instancia para rendir este examen, de acuerdo al calendario de Exámenes de Título determinado por el Área de Títulos y Grados de UDLA.

La tercera instancia es la última oportunidad en que el alumno puede rendir examen de título y no tiene posibilidad de repetición.

Cualquier situación no prevista en el presente reglamento deberá ser resuelta por la Dirección del Instituto del Deporte.

4. CALENDARIO DE EXAMEN DE GRADO

En el siguiente recuadro se detallan las fechas de aplicación de las tres instancias de examen de titulación de la carrera de Licenciatura en Ciencias de la Actividad Física.

CALENDARIO DE EXAMEN DE TÍTULO PRIMER SEMESTRE ¹		
Instancias	Procesos de Evaluación	Observación
Primera	1° al 16 de Agosto	Para rendir por primera vez el examen de título debe estar aprobado el 100% del plan de estudios y realizadas todas las auditorías correspondientes.
Segunda	1° al 15 de septiembre	Todos los que reprobren la primera instancia de examen de título recibirán retroalimentación y orientaciones respecto de sus resultados.
Tercera	Dentro de los 30 días siguientes	Si es nuevamente reprobado el estudiante deberá repetir por completo el proceso de titulación en el siguiente periodo académico como última instancia
CALENDARIO DE EXAMEN DE TÍTULO SEGUNDO SEMESTRE		
Instancias	Procesos de evaluación	Observación
Primera	1° al 15 de diciembre	Para rendir por primera vez el examen de título debe estar aprobado el 100% del plan de estudios y realizadas todas las auditorías correspondientes.
Segunda	1° al 15 de enero	Todos los que reprobren la primera instancia de examen de título recibirán retroalimentación y orientaciones respecto de sus resultados.
Tercera	Dentro de los 30 días siguientes (primera semana de marzo)	Si es nuevamente reprobado el estudiante deberá repetir por completo el proceso de titulación en el siguiente periodo académico como última instancia

5. ASPECTOS TÉCNICOS DE DISEÑO, IMPLEMENTACIÓN E INGRESO DE CALIFICACIONES EN REGISTRO.

En el formulario TyG se ingresarán las siguientes calificaciones:

- Promedio de notas ponderadas según créditos de cada asignatura: SWRCONO
- Evaluador 1 (nota promedio de comisión examinadora).
- Evaluador 2 (nota promedio de comisión examinadora).

6. PROCESO ADMINISTRATIVO

Todo estudiante que rinde su Examen de Grado deberá cumplir con los siguientes requisitos administrativos:

- a) Ser alumno regular y vigente
- b) Tener rendidos y aprobados todos los cursos y actividades de su programa de estudios o bien haber cumplido las condiciones que defina cada unidad académica en su procedimiento.
- c) Pagar arancel de titulación 5 UF para el caso de las carreras profesionales.
- d) Haber entregado el original o copia legalizada de su licencia de enseñanza media al momento de su primera matrícula. Debe recogerlo de archivo, si ya cumplió con este requisito cuando inició sus estudios. Se acepta fotocopia, pero debe estar legalizada notarialmente o puede descargarla del sitio web del Ministerio de Educación.
- e) Entregar una fotocopia legalizada de su carnet de identidad.
- f) Rendir y aprobar su Examen de Título de acuerdo a la modalidad fijada por la respectiva unidad académica.

II. PROTOCOLO DE RENDICIÓN DE EXAMEN DE TÍTULO

1. Del Examen de Título:

- a. El Examen de Título es de carácter público.
- b. Tiene una duración mínima de 25 minutos y máxima de 30 minutos, posterior a esto y sin público, la comisión examinadora da paso a una ronda de preguntas a los expositores.
- c. Posteriormente, los estudiantes se retiran de la sala dando paso a la etapa de evaluación y deliberación de la comisión.
- d. Finalmente, se acepta la nota por parte de los estudiantes, firmando el acta de Examen de Título.

2. De la Comisión Examinadora:

- a. Está compuesta por tres integrantes:
 - i. Director de Escuela
 - ii. Académico Evaluador 1
 - iii. Académico Evaluador 2

3. De la formalidad:

- a. La presentación personal debe ser formal.
- b. Los recursos de apoyo digital de la presentación de su Investigación deben ser en el formato establecido por la Escuela.
- c. El horario de presentación al examen debe ser al menos 30 minutos antes de la hora asignada.
- d. La presentación debe estar respaldada en un dispositivo externo, no es permitido descargarla desde una plataforma virtual.



**REGLAMENTO DE TÍTULO Y GRADO
CARRERA DE LICENCIATURA EN CIENCIAS DE
LA ACTIVIDAD FÍSICA**



Comisión:

Reglamento:

Claudio Cifuentes Zapata
Ximena Hidalgo Fuentes
Jaime Labra Trincado

líneas de investigación:

Jaime Huberman
Vicente Ormazábal Medina
Lorena Moreno Zarate

Colaboradores:

Sergio Fuentealba
Francisco Silva
Ignacio Gallardo

Revisión:

Claudio Cifuentes zapata
Ximena Hidalgo Fuentes

Actualización 2020



Contenido

ARTÍCULO 1: Definiciones:.....	5
ARTÍCULO 2: Funcionamiento del Seminario de Grado I.....	6
ARTÍCULO 3: Funcionamiento del Seminario de Grado II.....	7
ARTÍCULO 4: Del examen de grado	8
ARTÍCULO 5: Plazos de defensa de tesis.....	9
ARTÍCULO 6: Aspectos formales.....	9
ARTÍCULO 7: Evaluación.	17
ARTÍCULO 8: Duración y Organización.	17
ARTÍCULO 9: Evaluación del Examen de Grado	17
ARTÍCULO 10: Acerca del Plagio.	18
ARTÍCULO 11.- De la Reprobación:.....	18
ARTÍCULO 12.- De la ausencia al Examen de Grado:	18
ARTÍCULO 13.- Resolución de Controversias:.....	18



PRESENTACIÓN

El propósito de este reglamento es regular, orientar, apoyar y uniformar la elaboración del trabajo de Seminario de Grado, fruto de las asignaturas Seminario de Grado I y Seminario de Grado II. El informe de investigación resultante de estas asignaturas es requisito para optar al Grado de Licenciado en Ciencias de la Actividad Física y al Título Profesional otorgado de Preparador Físico Universitario.

A continuación, se presentan las principales definiciones, la regulación asociada al desarrollo del proceso en las sedes Santiago, Viña del Mar y Concepción.



ARTÍCULO 1: Definiciones:

a) **El Seminario de Grado** es definido como una instancia regular orientada al desarrollo de capacidades para la sistematización de un conocimiento elaborado a partir de un proceso investigativo realizado por un grupo de estudiantes de la carrera de Licenciatura en Ciencias de la Actividad Física. Esta actividad curricular que se desarrolla en etapas progresivas del proceso de formación busca lograr la integración de los conocimientos de las distintas asignaturas del ámbito de la formación profesional y los estudios cursados en la carrera. El Trabajo de Seminario de Grado se constituye como una investigación aplicada, orientada por el docente del curso y desarrollada por los estudiantes.

La organización de un grupo de Seminario está dada por:

- el docente del curso regular Seminario de grado I y Seminario de Grado II y;
- grupos de trabajo de estudiantes;
- profesor asesor de contenidos

b) **Las asignaturas Seminario de Grado I y II** son dos instancias que tienen por objetivo la construcción y ejecución de un proyecto de investigación en el campo de las Ciencias de la Actividad Física. Son dos cursos regulares que se desarrollan en semestres consecutivos (Seminario de Grado I y Seminario de Grado II). El desempeño académico en cada uno de los cursos será evaluado de acuerdo a las disposiciones establecidas en los respectivos programas.

c) **Examen de grado** es el acto solemne en el que el grupo de estudiantes deberán presentar en forma oral un resumen del planteamiento de su investigación, la metodología usada y los resultados de la misma. Se constituye en un acto público en el cual el grupo presenta ante la Comisión Examinadora su investigación. Es la presentación de un informe, del cual se establecerán notas individuales del proceso investigativo y una nota grupal de producto (Informe). Adicionalmente se debe realizar un examen de defensa ante una comisión cuya nota es individual.

d) **Líneas de investigación:** son los temas centrales que la Escuela ha definido trabajar, tanto desde sus referentes epistemológicos, como en sus diversas expresiones académicas. En este contexto, las investigaciones a desarrollar están directamente relacionadas con las líneas de investigación que define la Escuela. Debe estar centrado en problemáticas orientadas a la profesión. Las líneas están a cargo de los profesores asesores de contenidos (ver anexo 1)

e) **Docente de la asignatura Seminario de Grado I y II:** docente que guía el trabajo de los grupos de estudiantes desde el punto de vista de la metodología de la investigación. Se articula con los Profesores asesores en cuanto a las coherencias que se requieren de acuerdo a los problemas de investigación.



f) **Profesor asesor de contenidos:** Profesional del Área de la Preparación Física que posee, experiencia relevante en su ámbito y es experto en el área principal de conocimiento de la investigación; posee conocimientos en Metodología de la Investigación y/o experiencia en proyectos de investigación.

g) **Comisión Examinadora:** Académicos que tienen la tarea de validar la calidad del trabajo presentado. Estará integrada por tres (3) docentes: Profesor Guía, Profesor Informante y Director de Escuela o su representante. La preside el Director de la Escuela o su representante.

h) **Profesor Informante:** Docente encargado de revisar el informe de la investigación, tanto desde el punto de vista metodológico, como sus aspectos formales. Deberá entregar un informe por escrito con todas sus observaciones de mejora, si las hubiese.

ARTÍCULO 2: Funcionamiento del Seminario de Grado I

El estudiante debe realizar la inscripción del Seminario de Grado I, de acuerdo a las líneas de investigación definida por la escuela. Para ello deberá tener cumplido los prerequisites establecidos en su plan de estudios.

Cada línea de investigación tendrá, al menos, la disponibilidad de un profesor asesor de contenidos y se inscribirá a través de los procedimientos regulares establecidos y dentro de la asignatura Seminario de Grado I.

El estudiante recibirá, en la asignatura Seminario de Grado I, de las líneas de investigación a las cuales deben adscribir sus problemas de investigación.

La Escuela organizará a los profesores asesores de contenidos que participan en la asesoría de contenidos a los grupos de Seminarios de Grado I y II, quienes informarán con sus disponibilidades y de sus intereses temáticos y teóricos a la Dirección de Escuela.

Al término del Seminario de Grado I, el docente calificará a los estudiantes de acuerdo a los instrumentos y procedimientos definidos en el programa

El Seminario de Grado I será pre-requisito del Seminario de Grado II y su aprobación se encuentra sujeta al período lectivo regular.

El trabajo de investigación se ha definido como un trabajo en grupos de hasta 3 estudiantes. Si un(a) estudiante no puede trabajar en grupo, deberá solicitar una autorización especial a la Dirección de la Escuela a través de un documento escrito y con los documentos que respalden su situación especial.



ARTÍCULO 3: Funcionamiento del Seminario de Grado II

El Seminario de Grado II debe ser inscrito por los estudiantes de acuerdo a los procedimientos regulares. Las secciones, los grupos y las temáticas se mantendrán pudiendo implementarse cambios a nivel de docente a cargo de la asignatura y /o profesor asesor de contenidos.

Al término del Seminario de Grado II, el docente asignado al desarrollo de dicho curso calificará al estudiante de acuerdo a los procedimientos e instrumentos establecidos en el programa. La calificación otorgada por el profesor de la asignatura corresponderá a un 70% de la nota final de la asignatura.

El informe final de Seminario de Grado II, debe ser entregado al profesor guía como plazo máximo dos semanas antes de la fecha de examen estipulada en calendario académico. Al término del plazo anteriormente señalado, el profesor tendrá una semana adicional par a entregar los resultados de la evaluación. El no cumplimiento de los plazos de entrega estipulados en este reglamento será causa de reprobación de la asignatura.

Posteriormente el informe ya revisado y calificado por el profesor guía, será entregado al profesor informante designado por la escuela, siempre y cuando la calificación del profesor guía corresponda a una nota igual o superior a 4.0.

El profesor informante tendrá dos semanas para revisar el informe aplicando el instrumento definido por la escuela, asignando la respectiva calificación, la cual tendrá una ponderación de 30% de la nota de la asignatura de Seminario de Grado II. El profesor informante dejará por escrito, como instancia formal de retroalimentación, un informe y el instrumento, el que justifica la evaluación y calificación, la cual deberá hacerla llegar al profesor guía, la última semana asignada al examen según calendario académico, para el ingreso al sistema de registro de calificación de la asignatura.

Los integrantes del del grupo tendrán dos semanas de plazo para realizar las correcciones o mejoras, antes de presentarse al examen de grado.



ARTÍCULO 4: Del examen de grado

Recibida la pauta de evaluación del profesor informante se está en posición de solicitar la programación del Examen de Grado que consiste en la exposición de los principales elementos constituyentes del informe de tesis.

Para que el Examen de Grado sea implementado, los estudiantes deben cumplir todos los requisitos académicos y administrativos establecidos en este reglamento.

La ponderación para efectos es la siguiente:

- a) **Notas de asignaturas de carrera: 60%**
- b) **Nota de Defensa Pública: 40%.**

El examen tendrá un carácter de defensa pública y se realizará frente la comisión examinadora.

La exposición de parte del grupo tendrá una duración máxima de 20 minutos y a continuación se implementará la defensa por 30 minutos. En este espacio la Comisión podrá preguntar por la exposición y / por los elementos que se han incluido en el informe escrito del Seminario.

La Comisión efectuará las preguntas que considere pertinentes y relativas al tema investigado. El público participante no podrá realizar intervenciones durante el acto.

4.1 Requisitos administrativos:

Para rendir el examen de grado los estudiantes deben cumplir TODOS los requisitos que a continuación se detallan:

- a) Ser alumno regular y vigente.
- b) Tener rendidos y aprobados todos los cursos y actividades de su programa de estudios o bien haber cumplido las condiciones que defina cada unidad académica en su procedimiento.
- c) Pagar arancel de titulación 5UF para el caso de las carreras profesionales.
- d) Haber entregado el original o copia legalizada de su licencia de enseñanza media al momento de su primera matrícula. Debe recogerlo de archivo, si ya cumplió con este requisito cuando inició sus estudios. Se acepta fotocopia, pero debe estar legalizada notarialmente o puede descargarla del sitio web del Ministerio de Educación.
- e) Entregar una fotocopia legalizada de su carnet de identidad, anverso y reverso.
- f) Rendir y aprobar su Examen de Título de acuerdo a la modalidad fijada por la respectiva unidad académica.



ARTÍCULO 5: Plazos de defensa de tesis

La defensa de la Tesis se deberá realizar dentro de dos meses contados desde el término del semestre académico en el que el candidato aprobó el curso “Seminario de Grado II”. Las fechas de defensas de Tesis serán definidas por la Dirección de Escuela e informadas a través de la Dirección de Carrera.

ARTÍCULO 6: Aspectos formales

La Universidad podrá establecer, a través de su Vicerrectoría Académica o por orientaciones del Sistema de Biblioteca las formas de entrega de los informes escritos, los que podrán ser en papel o en formatos digitales.

A continuación, se presenta lo que debe contener cada ítem del trabajo:

a) El Informe escrito deberá estructurarse bajo los siguientes criterios:

- Cubierta
- Agradecimientos
- Dedicatoria
- Índice o tabla de contenidos
- Resumen
- Abstract
- Introducción
- Capítulo I (planteamiento del problema, objetivos de la investigación (general y específicos), delimitaciones del problema, limitaciones de la investigación)
- Capítulo II (marco teórico)
- Capítulo III (marco metodológico, hipótesis, diseño de la investigación (tipo de estudio, población y muestra), instrumentos de recolección de datos (validez del instrumento y estructura del instrumento), definición conceptual, variable independiente, variable dependiente y marco administrativo).
- Capítulo IV (análisis e interpretación de los datos).
- Capítulo V (conclusiones, proyecciones, refutación y comprobación de hipótesis)
- Referencias
- Anexos



b) Sobre la presentación:

La presentación del documento debe atenerse a las normas de la Biblioteca de la universidad:

El Seminario de Grado debe incluir 2 CD con el documento en formato PDF, con carátula y portada de CD en formato oficial de Universidad.

c) Aspectos de redacción y puntuación:

Es fundamental que el texto respete las normas de estructura, ortografía y puntuación del idioma castellano. Es esencial usar términos en castellano en lugar de extranjerismos, salvo motivos de fuerza mayor en los que el castellano no ofrezca la semántica necesaria. Cuando sea necesario utilizar términos no castellanos, la palabra debe ser marcada entre comillas.

A partir de lo anterior, las siguientes normas deben ser observadas:

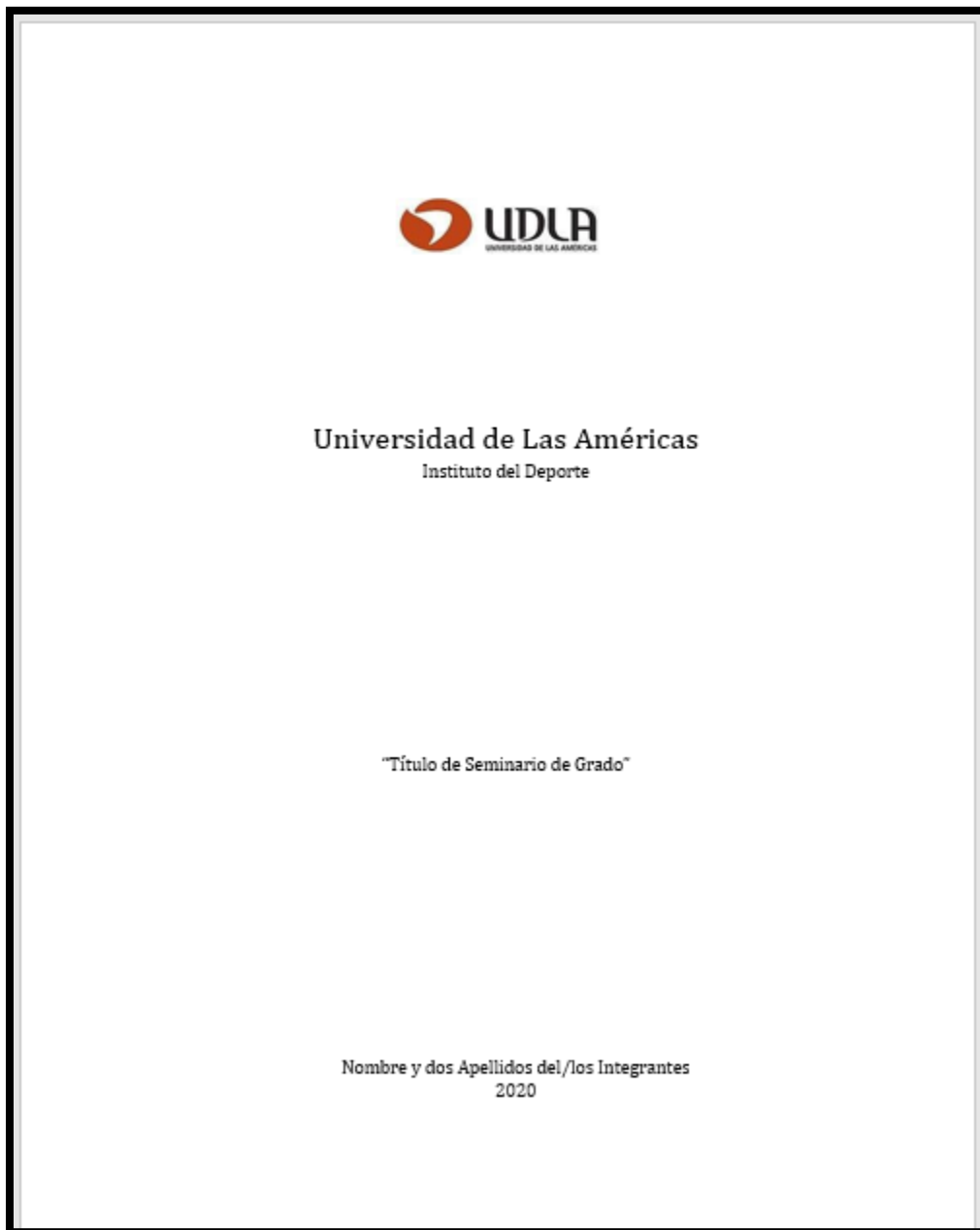
- Los trabajos deberán ser escritos en computador e impresos en hojas tamaño carta.
- Tipo de letra Cambria n° 1.
- Deberá dejarse un margen izquierdo y superior de 4 cm y un inferior y derecho de 3 cm.
- Las páginas deberán ser enumeradas en el extremo inferior derecho. Desde la Introducción, que será la página número 1, hasta la última página del documento.
- Se utilizará interlineado 1,5.

6.1 Sobre la cubierta

- La cubierta o tapa, llevará las siguientes leyendas (en letra tipo Cambria).
- Nombre de la Institución: En la parte superior de la cubierta y centrado. Letra tamaño 20
- Facultad: Inmediatamente bajo el nombre de la Institución y centrado. Letra tamaño 12.
- Título del trabajo: En la mitad y centrado. Letra tamaño 12
- Autores: Un nombre y dos apellidos (por orden alfabético según apellido). En la parte inferior y centrado. Letra tamaño 12.
- Año de presentación: Inmediatamente bajo el autor y centrado. Letra tamaño 12.



Ejemplo





6.2 índice Tabla de contenidos

Es un reflejo de la estructura del documento y contiene los títulos de los temas y subtemas que forman el documento.

6.3 Dedicatoria (optativa)

Página en la que se hace mención a las personas a quienes el autor quiere dedicar su investigación. Se recomienda evitar el abuso de los nombramientos, ser breve y moderado en adjetivos y evitar los diminutivos.

6.4 Agradecimientos (optativa)

Página donde el o los autores del trabajo hacen mención de las personas e instituciones que contribuyeron y apoyaron la realización de la investigación. Los agradecimientos generalmente se redactan de manera formal, sobria y no anecdótica.

6.5 Resumen

Corresponde a una síntesis del trabajo investigativo. En lo formal corresponde a una longitud no superior a las 200 palabras y en el deberá aparecer información relacionada con:

- Los antecedentes o contextualización del objeto de estudio,
- Los objetivos, la metodología y los posibles resultados o conclusiones más relevantes.

6.6 Abstract

Corresponde una traducción no literal del resumen en el idioma inglés. Se sugiere que esta etapa se realice con aporte de un entendido en el idioma.

6.7 Introducción

La Introducción concierne a la presentación de la investigación y debe incluir:

- La temática investigada (Problema y/o pregunta de investigación)
- Los antecedentes generales sobre el problema
- Los objetivos de la investigación.
- La estructura del estudio (dividido en partes y/o capítulos).
- Breve descripción el contenido de cada capítulo y su interrelación).

6.8 Planteamiento del problema

En la etapa del proceso de la investigación, se deberá incorporar:

- La descripción de los principales antecedentes del problema derivados del estado del Arte



- La importancia o relevancia de la investigación y su justificación, y
- La especificación de la pregunta delimitada que guiará la investigación.

6.9 Preguntas de investigación

Para la formulación de las preguntas de la investigación es conveniente plantear el problema a través de una o varias preguntas que se resolverán durante el proceso investigativo. Para esto debemos tomar en cuenta lo siguiente:

- a. La pregunta no siempre comunica el problema en su totalidad, ya que cada problema requiere de un análisis en lo particular.
- b. Las preguntas no deben ser demasiado generales ya que no conducen al aspecto concreto de investigación.
- c. Las preguntas no deben usar términos ambiguos ni abstractos. Constituyen más bien ideas iniciales que es necesario refinar y precisar para que guíen el estudio.
- d. Evitar preguntas que generen una gran cantidad de dudas.
- e. Las preguntas deben ser precisas.
- f. Las preguntas deben establecer los límites temporales y espaciales del estudio a realizar.

Ejemplo: ¿Qué? ¿Quién? ¿Cómo? ¿Cuándo? ¿Dónde? ¿Por qué? ¿Para qué?

6.10 Objetivos de la investigación

Los objetivos son las orientaciones de lo que se pretende lograr con la investigación y habrán de ser expresados con el tipo de verbos que correspondan al enfoque propuesto y tendrán coherencia con el problema. Se sugiere considerar:

- Si el enfoque es cuantitativo, se utilizarán verbos que impliquen actividades concretas y medibles.
- Si el enfoque es cualitativo, se utilizarán verbos que den cuenta de las intervenciones y acciones sociales que pueden ejecutarse en estudios de esta naturaleza. Podrán ser considerados como iniciales, puesto que pueden ser modificados durante el trabajo de campo. También podrán ser formulados por etapas o fases de la investigación.
- Verbos utilizados según sea el tipo o nivel de investigación

6.11 Delimitaciones del problema

En la etapa de delimitación de la investigación, el investigador o grupo de investigadores tienen que señalar o especificar los límites teóricos del problema que se delimita señalando las teorías consideradas y los conceptos o los principios teóricos que se van a tratar en la investigación. Lo anterior conlleva fijar límites:



1. Temporales: Esto significa que se debe señalar cuáles son los años o los meses o semanas a los que se va a referir la investigación. Los límites temporales pueden ser pasados, presentes o futuros; no necesariamente tienen que coincidir con el período en que se ejecuta la investigación.
2. Espaciales: Es señalar las fronteras que delimitan la población objeto de estudio. Generalmente para delimitar espacialmente el universo o la población objeto de estudio se utilizan los elementos geográficos o los elementos institucionales que permitan ubicar la población objeto de estudio. Por ejemplo: provincia, municipio, sector, barrio, “nominaciones institucionales” (empleados bancarios, estudiantes universitarios, etc.).
3. Delimitación poblacional: Definir la fuente o las fuentes de observación. Estas unidades de análisis son llamadas sujetos objeto de investigación y generalmente son quienes ofrecen la información, estos pueden ser personas y pueden ser cosas como también instituciones y también rangos o estatus. Ejemplo: Los gerentes, son estatus. Se señalan las cuáles son las unidades de análisis.
4. Situando el contexto socioeconómico, político, histórico y ecológico. A todas las investigaciones actuales se les exige que sitúe su relación con el contexto ecológico.

6.12 Limitaciones de la investigación

Las limitaciones de la investigación hacen referencia a las restricciones propias del tipo de problema abordado y son predominantemente de carácter externo. Identificar una limitación implica detectar posibles debilidades en el estudio, mediante la reflexión en torno al análisis, la naturaleza del autoinforme, los instrumentos y la muestra.

6.13 Justificación

En la justificación de la investigación, se procede a definir el por qué y el para qué se desarrolla el tema de estudio. Además de ello, se deben formular y responder las interrogantes acerca de la posibilidad que el estudio llene un vacío cognitivo relacionado a un determinado problema, que contribuya a apoyar una teoría o a reformularla; o que se logre profundizar una teoría o problemática teórica o práctica; o si se pueda lograr una nueva perspectiva o puntos de vista sobre el problema seleccionado como objeto de estudio.

6.14 Marco Teórico

El marco teórico se refiere y atañe al cuerpo de conocimientos elaborados, organizados y coherentes que habrá de ser construido sobre la base de antecedentes nacionales e internacionales. El marco teórico deberá contener:



- Una revisión bibliográfica especializada, profunda, exhaustiva, pertinente y actualizada del cuerpo de conocimientos anteriores: teorías, conceptos, investigaciones, nacionales e internacionales que servirán de sustento a la investigación.
- Los referentes bibliográficos podrán ser contra argumentados (discutidos y criticados) por el investigador.
- Estos antecedentes podrán ser elaborados y dispuestos en capítulos, con títulos y subtítulos temáticos. Toda referencia bibliográfica deberá ser citada según última actualización de Normas APA.

6.15 Marco Metodológico

Se debe considerar:

Hipótesis: Las hipótesis son respuestas posibles y anticipadas a las preguntas o problemas de investigación, que han de ser formuladas como:

- Oraciones afirmativas
- Coherentes con el problema inicial o los problemas emergentes, con los objetivos y con el tipo de investigación
- Susceptibles de comprobación empírica
- Supuestos sobre un fenómeno que ocurre y que permite hacer el estudio de una situación sociocultural (enfoque cualitativo)

Las hipótesis deberán ser coincidentes con el tipo de estudio seleccionado, por ejemplo: si el estudio presenta un diseño de tipo etnográfico, se incluirán todas las hipótesis de trabajo que se sostendrán durante la investigación. En cambio, si la investigación exhibe un diseño de tipo experimental, además de especificar las hipótesis para comprobar, en el apartado de “Metodología” se detallarán los pasos a seguir para la verificación y en el apartado de “Análisis e Interpretación de los datos”, se incluirán los estadísticos para calcular.

Diseño de la investigación: Cabe señalar que dependiendo del diseño que se emplee, serán los aspectos que se considerarán en la metodología. Los estudios cuantitativos pueden utilizar diseños experimentales o no experimentales, lo que dependerá del nivel de control que haga el investigador de las variables. Los estudios cualitativos pueden usar diseños etnográficos, estudio de casos, o de investigación-acción.

Población: entendida como conjunto con características comunes.

Muestra: representación de las características de una población.

Análisis de datos

Conclusiones y proyecciones



6.16 Anexos

Aquí se incorporan esos materiales que deben estar incluidas en el trabajo pero que harían una interrupción abrupta a la lectura fácil del texto. Regularmente en este aspecto se incluyen:

1. Programas de computación utilizados o utilizables en la investigación.
2. Fotos que sirvan de referencia para ilustrar el tema.
3. Archivos de datos.
4. Figuras o diagramas
5. Instrucciones detalladas de los métodos utilizados como encuestas, protocolos.
6. Cálculos detallados que se usaron para llegar a resultados.
7. Cálculos estadísticos.
8. Lista de materiales empleados.



ARTÍCULO 7: Evaluación.

El profesor de la asignatura Seminario de Grado II será el encargado y responsable de evaluar el desarrollo del trabajo escrito final otorgando un 70% de la nota de la asignatura, el 30% restante lo otorga el profesor informante designado por la escuela. Se utilizarán los instrumentos y procedimientos establecidos en el programa de la asignatura.

La pauta de evaluación del informe final (correspondiente a la asignatura Seminario de Grado II). será establecida por la Dirección de la Escuela. Dicha pauta debe ser presentada al inicio de la asignatura a los estudiantes. La pauta estará contenida dentro del programa, de tal forma que el estudiante podrá regular su trabajo en función del producto final.

ARTÍCULO 8: Duración y Organización.

El Seminario de Grado se desarrolla durante dos semestres regulares y corresponden a la inscripción consecutivas de Seminario de grado I y Seminario de Grado II, asignaturas lectivas que están sujetas a la programación del Campus y a las indicaciones del Reglamento del Estudiante en los aspectos de asistencia y aprobación.

ARTÍCULO 9: Evaluación del Examen de Grado

La presentación de la defensa del informe de investigación será organizada en base a los grupos de trabajo.

Las calificaciones serán individuales y se aplicará la pauta de evaluación de la presentación oral de la defensa de la tesis. Esta pauta deberá ser conocida por los estudiantes y por la Comisión Examinadora.



ARTÍCULO 10: Acerca del Plagio.

Se considera una falta grave la comprobación de “plagio”¹ en el Seminario de Grado. Él o los alumnos que hayan incurrido en esta falta serán notificados y sancionados.

Cada vez que se hace referencia a una *idea* publicada en una obra escrita o la *transcripción textual* de parte de ésta, sin la debida inclusión de los datos de autoría se incurre en el delito de plagio. Para evitar dicha falta, se sugiere la revisión y el cumplimiento de las normas de referenciación bibliográfica, en concordancia con la última edición de normas APA.

ARTÍCULO 11.- De la Reprobación:

En caso de reprobación el examen de grado, el alumno lo podrá rendir en segunda oportunidad dentro de los 15 días hábiles siguientes a la reprobación. Si vuelve a reprobación, podrá rendirlo en tercera oportunidad dentro de los 30 días hábiles siguientes. Si es nuevamente reprobado, deberá repetir por completo el proceso de titulación, en el siguiente periodo académico y como última instancia, periodo en el cual deberá estar vigente.

ARTÍCULO 12.- De la ausencia al Examen de Grado:

En caso de que algún estudiante no pudiera asistir a su examen de grado debido a una condición de enfermedad, este debe presentar certificado médico en el plazo de los cinco días hábiles siguientes a la fecha original estipulada para rendir el examen.

Para conservar su condición de egresado y efectuar su proceso de titulación, el alumno deberá **RENOVAR SEMESTRALMENTE** el contrato de servicios educacionales con la Institución. Transcurrido el plazo de dos años, la Escuela podrá exigir la repetición de las asignaturas del plan de estudio que la Unidad Curricular de la Facultad establezca como necesario, por considerarse desactualizadas.

Todo egresado tiene un plazo de dos años para titularse, contados desde la fecha de su egreso. La condición de egresado es temporal y susceptible de ser perdida cuando no se hubiere aprobado el Examen de Título en el plazo señalado.

ARTÍCULO 13.- Resolución de Controversias:

Los aspectos no mencionados en el presente Reglamento serán resueltos por una Comisión conformada por el Director/a de la Escuela, Docente del Estudiante y Director de Instituto

¹ Definida por la RAE como la acción o efecto de plagiar, que es a su vez “copiar en lo sustancial obras ajenas, dándolas como propias” (Diccionario de la Lengua Española, vigésima segunda edición).



ANEXO I

LÍNEAS DE INVESTIGACIÓN PARA LA CARRERA DE LICENCIATURA EN CIENCIAS DE LA ACTIVIDAD FÍSICA

El presente documento, tiene por objetivo definir las líneas de investigación a las cuales se adscribe la carrera de Licenciatura en Ciencias de la Actividad Física de Universidad de Las Américas, para efectos de orientar las investigaciones realizados por los estudiantes en la asignatura de Seminario de grado I y II, cuya actividad curricular es conducente al grado de **LICENCIADO EN CIENCIAS DE LA ACTIVIDAD FÍSICA**

I.- LÍNEAS DE INVESTIGACIÓN

- ✓ Línea de Entrenamiento
- ✓ Línea de Actividad Física
- ✓ Línea de Psicosocial

LÍNEA DE ENTRENAMIENTO	LÍNEA DE ACTIVIDAD FÍSICA	LÍNEA PSICOSOCIAL
Evaluación del entrenamiento	Entrenamiento de la condición física	Antropología física y deporte
Planificación de entrenamiento	Prescripción de Ejercicio Físico y género	Género y deporte
Evaluación de las capacidades físicas	Prescripción de Ejercicio Físico y Tercer Edad	Organizaciones deportivas y sus actores
Entrenamiento y discapacidad	Prescripción de Ejercicio Físico y gestación	Marketing deportivo e impacto social
Detección de talentos	Prescripción de Ejercicio Físico y discapacidad	Motivación y actividad física
Suplementación nutricional deportiva y Dietas en deportistas que influyen en alto rendimiento	Prescripción de Ejercicio Físico y Deporte Formativo	Deporte inclusivo
Prevención de lesiones en deporte	Prescripción de Ejercicio Físico y Deportes alternativos	Políticas Públicas
Evaluación de la Técnica deportiva	Prescripción de Ejercicio Físico y Deporte y recreación	Programas de Gobierno
	Prescripción de Ejercicio Físico y Distintos grupos etarios	



II.- DEFINICIONES DE LAS LINEAS DE INVESTIGACIÓN

a) DEFINICIÓN DE LA LÍNEA DE ENTRENAMIENTO

Preparación para perfeccionar el desarrollo de una actividad, especialmente para la práctica de un deporte. RAE.

El **entrenamiento** es cualquier preparación o adiestramiento con el propósito de mejorar el rendimiento físico o intelectual. En conexión con el deporte el entrenamiento es un proceso planificado complejo y sistemático que organiza cargas de trabajo progresivas destinadas a estimular los procesos fisiológicos e implican preparación física, técnica táctica y psicológica para el desarrollo máximo de las capacidades del deportista.

Lo anterior nos permite desarrollar conocimiento en los diversos ítems mencionados, tales como, rendimiento, planificación, carga de entrenamiento, fisiología del deporte, entrenamiento técnico, entrenamiento táctico, entrenamiento mental, preparación psicológica y preparación física con sus variantes.

b) DEFINICIÓN DE LA LÍNEA DE ACTIVIDAD FÍSICA

Activo. Que produce el efecto que le es propio. RAE

La **OMS** define la **actividad física** como cualquier movimiento corporal producido por los músculos esqueléticos, con el consiguiente consumo de energía. Ello incluye las **actividades** realizadas al trabajar, jugar y viajar, las tareas domésticas y las **actividades** recreativas.

La **actividad física** reduce el riesgo de padecer: Enfermedades cardiovasculares, tensión arterial alta, cáncer de colon y diabetes. Ayuda a controlar el sobrepeso, la obesidad y el porcentaje de grasa corporal. Fortalece los huesos, aumentando la densidad ósea. También aliviar el estrés, forma natural reducir los síntomas de la ansiedad, depresión, deterioro cognitivo, autoestima y liberación de compuestos químicos.

En esta línea encontramos la relación actividad física y salud corporal (Sobrepeso, obesidad, sedentarismo, afecciones cardiovasculares, hipertensión, dinapedia, osteopenia, sarcopenia) y salud mental (ansiedad, estrés, deterioro cognitivo, depresión, autoestima), mediante actividades de distinta índole tales como, baile yoga, natación, fitness, trote, marcha, pilates, habilidades manuales, gimnasia laboral, actividades de hogar. Todas ellas reportan información en los ámbitos mencionados.



c) DEFINICIÓN DE LA LÍNEA DE PSICOSOCIAL

De la conducta humana en su aspecto social o relacionado con ella. RAE.

Psicosocial se refiere a la conducta humana y su inserción en la sociedad, el accionar individual analizado desde los aspectos sociales. El ser humano y su comportamiento en un contexto social es objeto de estudio de la psicología y de la sociología.

El entorno cultural en el que interactúan las personas influye en la formación de su identidad. De la misma manera el sujeto interviene con su accionar en la construcción de su grupo social, formando parte de su cultura.

Esta línea investigativa nos permite indagar el comportamiento de equipos, cultura deportiva, sociología de grupos deportivos y de actividad física, psicología del rendimiento, identidad personal y grupal, cultura deportiva, deporte y sociedad, individuo y comunidad deportiva, habilidades sociales, liderazgo deportivo, valores y deporte, estrés y actividad física, estrés y actividad laboral.



ANEXO II

PAUTA DE EVALUACIÓN INFORME DE TESIS ¹

TÍTULO	1.-Presencia de palabras claves que expresan los contenidos principales del Seminario <i>Está formulado con el sujeto, verbo y complemento habituales, en un orden adecuado, ya que en los títulos hay que tener especial cuidado con la sintaxis.</i>
	2.-Sintaxis. <i>Se eligió con gran cuidado todas las palabras del título y se cuida la forma de asociarlas, no puede haber un orden equivocado.</i>
	3.-Conciso (sin palabras irrelevantes). <i>Utiliza el menor número posible de palabras que describen adecuadamente el contenido</i>
	4.-Uso de lenguaje preciso. <i>Es la exatitud con la cual se debe presentar el título.</i>
	5.-Presentación de los antecedentes del trabajo <i>Expone los pilares bases sobre los cuales se va a tratar el trabajo a realizar. Incluye los antecedentes brevemente, tratados de forma concreta y específica.</i>
	6.-Presentación del objetivo general del trabajo <i>Establece lo que pretende la investigación. Esta expresado con claridad.</i>
	7- Motivación del interés al lector <i>Expone el problema de una forma razonable y comprensible, para que los lectores se interesen en la solución y continúen la lectura del trabajo.</i>
JUSTIFICACIÓN DEL PROBLEMA	8.-Presentación del problema a investigar <i>Consideran la necesidad, la magnitud, factibilidad de lo que van a investigar</i>
	9.-Justificación del problema <i>Se justifica de manera clara y coherente el por qué y el para qué de lo que investigan</i>
	10.- Sustentación teórica <i>Presentan la información actual y relevante que han recolectado acerca del problema, las bases teóricas con las que se cuenta</i>
	11.-Factibilidad de la implementación de la investigación <i>Presentan los elementos que facilitan la investigación y, al mismo tiempo, las dificultades con las que pueden encontrar</i>
	12.-Distinción clara entre el discurso propio y el ajeno <i>Indica lo que pertenece al estado de conocimiento propio y al ajeno. Se lleva a cabo de diferentes maneras: a través del léxico, de la gramática, de la organización discursiva.</i>
	13.-Pertinencia de las citas. <i>Insertaa alusiones a investigaciones anteriores. Para que un trabajo figure como cita, requiere que se haya leído e interpretado y que sea recuperable.</i>
planteamiento del problema /DESARROLLO	14.-Ordenación lógica de las citas. <i>Según normas establecidas APA 6a Ed.</i>



	<p>15.-Selección exhaustiva de los antecedentes bibliográficos del tema.</p> <p><i>Detecta, obtiene y consulta la bibliografía y otros materiales que sean útiles para los propósitos del estudio, de donde se tiene que extraer y recopilar la información relevante.</i></p>
Objetivos / Hipótesis	<p>16.-Idoneidad del verbo que expresa el objetivo o las hipótesis</p> <p><i>Utiliza el verbo más adecuado y/o exacto, lo que conlleva a que el objetivo sea un producto observable y medible.</i></p>
	<p>17.-Interpretación unívoca de las hipótesis u objetivos</p> <p><i>Consecuencia del indicador anterior. Si los objetivos / hipótesis están expresados con claridad, su lectura e interpretación serán unívocas.</i></p>
	<p>18.-Relación de los objetivos / hipótesis con el desarrollo teórico del trabajo.</p> <p><i>La expresión de informe escrito, debe ir concatenada a cumplir con los objetivos propuestos, siguiendo el eje central.</i></p>
	<p>19.-Definición y caracterización de tipo de estudio</p> <p><i>Justifica el tipo de estudio, sustentado con las citas pertinentes, y lo relaciona con el problema planteado</i></p>
	<p>20.-Justificación del diseño de investigación y su relación con el problema de estudio</p> <p><i>Se justifica de manera detallada el diseño adoptado justificando su opción con citas actualizadas</i></p>
Metodología (a)	<p>21.- Caracterización de la población</p> <p><i>Se identifica la población</i></p>
	<p>22.- Justificación y caracterización de la muestra</p> <p><i>Caracteriza la muestra. Justifica el método de muestreo si el estudio así lo requiere y quedan claro los criterios de inclusión de la muestra</i></p>
	<p>23.-Operacionalización de las variables de estudio</p> <p><i>Se caracteriza cada variable a estudiar</i></p>
	<p>24.-Justificación del uso de instrumentos ya validados</p> <p><i>Se presenta(n) el/los instrumentos a utilizar y que ya han sido validados</i></p>
Metodología (b)	<p>25.-Diseño del proceso de construcción de instrumentos de elaboración propia</p> <p><i>Presenta el proceso de operacionalización de las variables a estudiar</i></p>
	<p>26.-Propuesta de validación de los instrumentos (validez y confiabilidad)</p> <p><i>Se describe el o los proceso(s) de validación de los instrumentos a utilizar</i></p>
	<p>27.-Proceso de implementación de los procedimientos a utilizar</p> <p><i>Los procedimientos a utilizar están presentados en forma detallada, incluyendo las acciones que se implementarán para asegurar el anonimato y la confidencialidad</i></p>
	<p>28.-Diseño del plan de análisis de los datos</p> <p><i>Se presentan los análisis que se realizarán tomando en cuenta todas las variables del estudio</i></p>



	<p>29.-Diseño del proceso de recogida de información</p> <p><i>Describe los protocolos que se utilizan para recoger la información. Si utilizan análisis de discurso o análisis de texto, se indican los procedimientos de codificación de datos</i></p>
	<p>30.-Cronograma del proceso de elaboración y/o adaptación de instrumentos</p> <p><i>Se describe cada paso en un cronograma detallado: mes, día, acción, responsable...</i></p>
	<p>31.-Cronograma del proceso de recogida de información</p> <p><i>Se describe cada paso en un cronograma detallado: mes, día, acción, responsable...</i></p>
	<p>32.-Estimación de costos involucrados</p> <p><i>Presenta la información de los costos involucrados y las fuentes de financiamiento</i></p>
RESULTADOS	<p>33.-Ordenación según un criterio.</p> <p><i>Enumera resultados de acuerdo a sus objetivos e hipótesis.</i></p>
	<p>34.-Presentación clara de los datos.</p> <p><i>Muestra los datos de manera ordenada, legible y comprensible para su interpretación.</i></p>
	<p>35.-Interpretación de cada resultado.</p> <p><i>Implica buscar un significado más amplio a las respuestas mediante su conexión con otros conocimientos disponibles.</i></p>
	<p>36.-Énfasis de los resultados más relevantes.</p> <p><i>Se relaciona con el nivel de significancia de los resultados encontrados según el investigador.</i></p>
	<p>37.-Explicación de los datos contradictorios.</p> <p><i>Implica exponer incluso los aspectos negativos de los experimentos. Con frecuencia es una buena garantía decir lo que no se encontró en las condiciones en que se realizaron las mediciones, intervenciones o experimentos.</i></p>
	<p>38.-Simplicidad en la presentación de figuras.</p> <p><i>Al presentar una o varias mediciones, deberán tratarse descriptivamente en el texto o en gráficos.</i></p>
	<p>39.-Discusión sintética de los resultados en el marco del Seminario de grado.</p> <p><i>Muestra las relaciones existentes entre los hechos observados.</i></p>
	<p>40.-Objetividad en los comentarios sobre el trabajo</p> <p><i>Distinción clara entre el discurso y opinión personal y los resultados propios del trabajo.</i></p>
CONCLUSIONES	<p>41.-Calidad y precisión que posibilitan el seguimiento.</p> <p><i>Presenta claramente las implicancias de los resultados, frente a la posibilidad de cambios y mejoras en una futura investigación.</i></p>
	<p>42.-Presentación completa de los datos de las fuentes bibliográficas</p> <p><i>Presenta los datos en forma ordenada, según los estándares internacionales, exhibiendo datos relevantes, tales como: autor, año, título editorial, lugar de edición, etc.</i></p>
REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS	



	43.-Presencia de referencias bibliográficas antiguas y actuales. <i>Citas actuales no deben de tener más de cinco años y preferiblemente que sean de los dos últimos. Citar documentos que tengan más antigüedad, por motivos históricos o si no se encuentran referencias actualizadas como alternativa.</i>	
	44.-Coincidencia de las referencias con las citas presentadas en el desarrollo teórico. <i>Asegura la correspondencia de las citas en el texto y su correlato en la bibliografía.</i>	
CALIDAD DEL ESCRITO	45.-Corrección gramatical. <i>Respetar las reglas y principios que regulan el uso del lenguaje dentro de la oración.</i>	
	46.- Interpretación unívoca de la redacción de ideas. <i>Implica tener siempre el mismo significado o la misma interpretación.</i>	
	47.- Ordenación coherente de las ideas. <i>La coherencia determina la cantidad de información que un texto debe transmitir y también la forma de hacerlo: en qué orden y con qué estructura.</i>	
	48.- Ortografía. <i>Respetar las normas que regulan la escritura de la lengua.</i>	

ⁱ Las ponderaciones de cada indicador serán definidas por la escuela y dadas a conocer al estudiante por el profesor de la asignatura para cada instancia de evaluación



Instituto Del Deporte
Licenciatura en Ciencias de la Actividad Física

PAUTA DE EVALUACIÓN EXAMEN DE GRADO

NOMBRES ALUMNOS(AS)	
NOMBRE DE TESIS	
EXAMINADOR	

Instrucciones:

Evalúe de acuerdo a cada uno de los indicadores que se presentan a continuación.

La Calificación es de 1,0 a 7,0. La calificación "1,0" representa lo mínimo (ausencia, muy deficiente) y la calificación 7,0 representa lo máximo (entendido como excelente, muy completo).

ASPECTOS FORMALES:	
1. Manifiestan seguridad y desplante a lo largo de Presentación.	
2. Emplean un tono y matices de voz adecuados para la audiencia.	
3. Elaboran material de apoyo de pertinente y de calidad.	
4. Emplean adecuadamente el material de apoyo.	
5. Organizan y secuencian lógicamente la Presentación del proyecto de investigación.	
Promedio:	
B) ESTRUCTURA DE LA PRESENTACIÓN:	
1. Definen claramente el problema de estudio.	
2. Presentan un problema de estudio relevante y original.	
3. Establecen supuestos o hipótesis de trabajo o preguntas de investigación, formulados con claridad y en correspondencia con el objeto de estudio.	
4. Exhiben aspectos teóricos relevantes y fundamentados con literatura pertinente y actual.	
5. Demuestran coherencia entre la opción metodológica, el problema y los objetivos planteados.	
6. Demuestran consistencia entre la unidad de estudio, las fuentes, las técnicas de recolección y las técnicas de análisis de la información.	
7. Exhiben un adecuado procesamiento, análisis, interpretación y presentación de los hallazgos encontrados.	
Promedio:	
C) DEFENSA	
1. Exponen con claridad las ideas más relevantes del trabajo y profundiza sólo en las de mayor relevancia. (Capacidad de síntesis).	
2. Utilizan lenguaje técnico.	
3. Relacionan aspectos teóricos referenciados con los resultados y conclusiones.	
4. Responden adecuadamente a las preguntas realizadas por la comisión.	
5. Demuestran dominio de la información, antecedentes y conocimiento de la investigación realizada.	
6. Elaboran conclusiones pertinentes y consistentes con los objetivos y la problemática de investigación.	
7. Responden claramente con fundamentos teóricos, evidenciando además su postura.	
Promedio:	



CRITERIOS DE EVALUACIÓN	Promedios (de 1,0 a 7,0)	Porcentaje	Ponderación
A) ASPECTOS FORMALES		20%	
B) ESTRUCTURA DE LA PRESENTACIÓN		35%	
C) DEFENSA		45%	
CALIFICACIÓN FINAL			

Preguntas del examinador al grupo de tesis**Observaciones (fortalezas, aspectos por mejorar)**